

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*Resolución de la Dirección General de Prisiones por la que se anuncia concurso público para la adquisición de materias primas con destino al vestuario, equipo y calzado de la población reclusa de los establecimientos penitenciarios de España.*

La Dirección General de Prisiones, Trabajos Penitenciarios, anuncia a concurso público la adquisición de primeras materias para la confección de distintas prendas de vestuario, equipo y calzado, con destino a la población reclusa de los distintos establecimientos penitenciarios, con arreglo al siguiente detalle:

- 4.500 kilogramos de lana negra, a 85 pesetas, 382.500 pesetas.
- 300 kilogramos de lana blanca, a 110 pesetas, 33.000 pesetas.
- 4.500 kilogramos de trapo en colores, a 13,50 pesetas, 60.750 pesetas.
- 300 kilogramos de trapo blanco, a 30 pesetas, 9.000 pesetas.
- 12.000 metros de paño de uniforme invierno, a 100 pesetas, 1.200.000 pesetas.
- 25.000 metros de dril de uniforme verano, a 35 pesetas, 875.000 pesetas.
- 30.000 metros de azul mahón, a 30 pesetas, 900.000 pesetas.
- 20.000 metros de tela para sábanas, a 35 pesetas, 700.000 pesetas.
- 5.000 metros de tela para colchas, a 45 pesetas, 225.000 pesetas.
- 4.000 metros de lona listada de 0,90, a 40 pesetas, 160.000 pesetas.
- 4.000 metros de lona para alpargatas, a 35 pesetas, 140.000 pesetas.
- 8.000 metros de tela habanera, a 13,50 pesetas, 108.000 pesetas.
- 4.500 metros de vichy para batas, a 25 pesetas, 112.500 pesetas.
- 1.000 metros de franela, a 30 pesetas, 30.000 pesetas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1961, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se hallan de manifiesto en la Gerencia de Trabajos Penitenciarios, despacho número 29 de la Dirección General de Prisiones, donde pueden ser examinados todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas, a partir de esta fecha y hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones, que será de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que finalice el referido plazo.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Prisiones, sala de juntas, a las once horas del día quinto hábil, contados a partir de aquel en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Secretario del Consejo de Trabajos Penitenciarios, como Presidente; un Letrado del Ministerio de Justicia, un representante de la Intervención General de la Adminis-

tración del Estado, el Gerente de Trabajos Penitenciarios y el Ingeniero Industrial de dicha Entidad, como Vocales, y el Jefe de los Servicios Administrativos de Trabajos Penitenciarios, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición, que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ..... provincia de ....., calle ....., número .....,  
Expone:

Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ....., así como del pliego de condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de distintos géneros, en concurso público, convocado con fecha ..... de ..... por la Dirección General de Prisiones, Trabajos Penitenciarios, se comprometo en nombre de ..... (propio o de la entidad que represente), con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, a tomar a su cargo el suministro de ..... (exponer claramente los artículos ofertados), por la cantidad de ..... (exponer claramente, escrito con letra, la cantidad en pesetas y céntimos).

El firmante ofrece la entrega inmediata de los géneros o en un plazo de .....

El precio se entiende para mercancía puesta en .....

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 21 de febrero de 1964.—El Director general, José María Herreros de Tejada.—975-A.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de mobiliario y efectos para el Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».*

Hasta las doce horas del día 3 de abril se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en Madrid, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para la adquisición, por concierto directo, de mobiliario y efectos para el Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

La relación de artículos a adquirir, con sus precios límites correspondientes, y el pliego de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Las casas oferentes presentarán muestras en el Hospital del mobiliario que se piense ofrecer hasta el día 24 de marzo, para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de febrero de 1964.—1.049-A.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para la venta de los lotes que se citan.*

A partir de las doce horas del día 7 de abril próximo, tendrá lugar, en la Sala de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo, la venta, en pública subasta, de los siguientes lotes:

- Lote número 303: Tres equipos de 101,6/45 cal, y una partida más; precio tipo, pesetas 50.158,50.
- Lote número 304: Palo de señales; precio tipo, 5.208 pesetas (depositado en la E. N. M.).
- Lote número 305: Armario de pino y 51 partida más; precio tipo, 1.200 pesetas (depositado en la E. T. E. A. de Vigo).
- Lote número 308: Un lote de material diverso de hierro, precio tipo, 79.965,50 pesetas.
- Lote número 320: Bote automóvil, de nueve metros de eslora; precio tipo, 5.163 pesetas.
- Lote número 321: Bote chinchorro, de 3,60 metros de eslora; precio tipo, 605 pesetas.
- Lote número 322: Una dorna de regatas; precio tipo, 158 pesetas.
- Lote número 323: Bote mixto; precio tipo, 2.145 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse hasta las dos de la tarde del día anterior al de la subasta, y deberán ajustarse al pliego de condiciones de 25 de enero de 1959, que se encuentra de manifiesto en las Comandancias de Marina de la comprensión de este Departamento y en la Secretaría de esta Junta.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 24 de febrero de 1964.—El Teniente Coronel de Intendencia.—Angel Fantova.—1.039-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una embarcación.*

El día 9 del mes de marzo de 1964, a las once horas de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta, por el sistema de pujas a la llana, del género que a continuación se indica y por el precio de licitación que también se reseña:

Lote: Unico.

Expediente 4/1964.

Género: Embarcación embarrancada en la playa de San Juan, de esta provincia, de cabotaje de madera, de 18 metros de eslora, 3 metros de manga y 1,80 metros de puntal, con motor central de gasolina de 88 HP., dos motores laterales Diesel de 100 HP. cada uno, un bote auxiliar y utensilios correspondientes a la misma (segunda subasta).

Precio de licitación: 187.500 pesetas.

Condiciones.—El género reseñado podrá examinarse en el lugar donde se encuentra, playa de San Juan, de esta provincia, a excepción de los utensilios de la embarcación, que se hallan depositados en los almacenes de la Administración Principal de Aduanas de esta capital.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de licitación inicial.

El adjudicatario, en el acto del remate, deberá depositar en la mesa el 10 por 100 del importe de la adjudicación, debiendo satisfacer el resto dentro de las veinticuatro horas siguientes a dicha adjudicación.

Los gastos de anuncio, voz pública e impuestos correspondientes serán de cuenta del adjudicatario, no pudiéndose retirar la mercancía hasta que hayan sido satisfechos los mismos.

La embarcación se vende en el lugar donde se encuentra y el adjudicatario se hará cargo de la misma tal y conforme se halle en el momento de la entrega.

Alicante, 26 de febrero de 1964.—El Vicesecretario, M. Albertosa.— Visto bueno: El Presidente.—1.037-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión de Ventas de Material Automóvil del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de vehículos.*

Se subastarán vehículos a las diez horas del día 17 de marzo de 1964, sitios en PMM de Madrid, y de Burgos, Valladolid, Badajoz, Almonte (Huelva), Huelva, Jerez de la Frontera, San Fernando (Cádiz) y Jaén.

Pliegos hasta el día 14 de marzo de 1964. Visita los días 9, 10, 11, 12, 13 y 14, este último día hasta las doce horas.

Acta y condiciones en el PMM de dichas provincias y en esta Comisión.

Madrid, 29 de febrero de 1964.—1.107-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares referente a la subasta para contratar la ejecución de la obra que se cita.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 15.184, correspondiente al día 25 de febrero del corriente año, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de la obra «Reparación del camino de Monte-Toro, segundo tramo, en Mercadal» (Menorca).

Presupuesto de contrata: 514.619,78 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

La fianza provisional para la subasta será igual al 2 por 100 del precio tipo de licitación, y la fianza definitiva será el 4 por 100 del precio adjudicado.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se indicará y reintegradas con timbre de seis pesetas, se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares (Diputación Provincial), donde estarán expuestos al público los proyectos y pliegos de condiciones, durante los veinte días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

En el anverso de dicho sobre se consignará «Proposición para tomar parte en la subasta de ...».

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación, en el palacio provincial y ante la Junta de la subasta legalmente constituida.

Las demás condiciones aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes reseñado.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondientes a los días ....., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de la obra ....., se comprometo a ejecutarla con estricta sujeción a las condiciones fijadas y por la cantidad de ..... (en letra) ... pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones de sus empleados y obreros, por jornal legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 26 de febrero de 1964.—El Gobernador civil interino, Vicepresidente.—983-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Segovia por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua potable a la localidad de La Lastrilla.*

Es objeto de esta subasta pública las obras de abastecimiento de agua potable a la localidad de La Lastrilla, perteneciente al Plan de Obras y Servicios del año 1963, aprobado por la superioridad, siendo el presupuesto de contrata 510.400,00 pesetas, el plazo de ejecución doce meses y la fianza provisional 10.208,00 pesetas.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio-extracto en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece, en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (excelentísima Diputación Provincial), encontrándose en dichas oficinas expuestos al público los pliegos de condiciones, Memorias, planos, presupuestos y demás elementos relacionados con estas obras.

La subasta tendrá lugar en la sala de juntas del Gobierno Civil, ante la Mesa que al efecto se constituirá, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Los licitadores deberán acreditar las condiciones que determina el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952; estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad o, en su defecto, presentar el justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos. Las empresas y sociedades proponentes aportarán, además, la certificación a que se hace referencia en el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955. Se acompañarán, por parte de todos los licitadores, los justificantes de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial, Seguros Sociales, Montepios, etc.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto de subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, y si terminado dicho plazo persistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Los demás extremos relacionados con esta subasta aparecen en el «Boletín Oficial» de la provincia número 20, correspondiente al día 14 de febrero de 1964.

Todos cuantos gastos se originen en esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspon-

diente al día ..... de ..... del año 19... para la contratación de las obras de abastecimiento de agua potable a la localidad de La Lastrilla, mediante subasta pública, y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas y proyecto oportuno que han de regir en la subasta, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el resguardo que se acompaña en sobre aparte.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Segovia, 21 de febrero de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—1.105.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Reforma y mejora de la pavimentación del muelle número 11», en el puerto de Alicante.*

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Reforma y mejora de la pavimentación del muelle número 11», en el puerto de Alicante, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas con sesenta céntimos (1.484.884,60).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veintinueve mil seiscientos noventa y siete pesetas con sesenta y nueve céntimos (pesetas 29.697,69), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el

contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la citada Junta (Secretaría), desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 31 de marzo de 1964.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 6 de abril de 1964, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de febrero de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez. — 1.027-A.

*Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Nuevos tinglados en el muelle número 14», en el puerto de Alicante.*

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Nuevos tinglados en el muelle número 14», en el puerto de Alicante, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas noventa y siete mil ciento cuarenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos (1.497.145,50).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veintinueve mil novecientos cuarenta y dos pesetas con noventa y un céntimos (20.942,91), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto.—Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto.—Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del

Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Séptimo.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la citada Junta (Secretaría), desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 31 de marzo de 1964.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 6 de abril de 1964, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad de pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de febrero de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.— 1.028-A.

*Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Ensanche del muelle de costa número 2», en el puerto de Alicante.*

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Ensanche del muelle de costa número 2», en el puerto de Alicante, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones ochocientos setenta y cuatro mil trescientas diecinueve pesetas con sesenta y tres céntimos (5.874.319,63).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de

julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección 4.ª de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento diecisiete mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas con treinta y nueve céntimos (117.486,39), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia, legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección 4.ª de esta Dirección General y en la citada Junta (Secretaría) desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 31 de marzo de 1964.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Ma-

drid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 6 de abril de 1964, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección 4.ª de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de febrero de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—1.032-A.

#### Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Tinglado para enseres de pesca», en el puerto de Ceuta.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Tinglado para enseres de pesca», en el puerto de Ceuta, en la provincia de Ceuta, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de novecientos treinta mil ciento sesenta pesetas con tres céntimos (930.160,03 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección 4.ª de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar

parte en esta subasta pública importa dieciocho mil seiscientos tres pesetas con veinte céntimos (18.603,20), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección 4.ª de esta Dirección General y en la citada Junta (Secretaría) desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 31 de marzo de 1964.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 6 de abril de 1964, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección 4.ª de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince

ce minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de febrero de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—1.031-A.

#### Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Muelle para petroleros» en el puerto de Málaga.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Muelle para petroleros» en el puerto de Málaga, en la provincia de Málaga, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de veintisiete millones treinta y ocho mil trescientas sesenta y cuatro pesetas con setenta y cuatro céntimos (27.038.364,74 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Málaga (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa quinientas cuarenta mil setecientas sesenta y siete pesetas con veintinueve céntimos (pesetas 540.767,29), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero. Documento de identidad del licitador.

Segundo. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero. Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto. Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto. Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 28 de noviembre de 1954.

Sexto. Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Séptimo. Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la sección cuarta de esta Dirección General y en la citada Junta (Secretaría), desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 31 de marzo de 1964.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 6 de abril de 1964, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se compromete, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad (expresar clara-

mente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de febrero de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—1.029.

#### Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Camino de acceso a la esclusa por la margen izquierda» en el puerto de Sevilla.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Camino de acceso a la esclusa por la margen izquierda» en el puerto de Sevilla, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón ciento noventa y cinco mil seiscientos veinte pesetas con siete céntimos (1.195.620,07).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Sevilla (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veintitres mil novecientas doce pesetas con cuarenta céntimos (23.912,40), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto.—Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto.—Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Séptimo.—Cuanto otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la citada Junta (Secretaría), desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 31 de marzo de 1964.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 6 de abril de 1964, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ..... se compromete, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad de pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de febrero de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—1.026-A.

*Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de «Ensanche del canal de Alfonso XIII en la zona de la concesión de la Empresa Nacional Elcano», en el puerto de Sevilla.*

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras «Ensanche del

canal de Alfonso XIII en la zona de la concesión de la Empresa Nacional Elcano» en el puerto de Sevilla, en la provincia de Sevilla, y cuyo presupuesto de contratación asciende a la cantidad de tres millones ciento ochenta y ocho mil sesenta y nueve pesetas con cincuenta y dos céntimos (3.188.069,52).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Sevilla (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa sesenta y tres mil setecientos sesenta y una pesetas con treinta y nueve céntimos (63.761,39), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero. Documento de identidad del licitador.

Segundo. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero. Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil; su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto. Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto. Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto. Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Séptimo. Cuanto otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la sección cuarta de esta Dirección General y en la citada Junta (Secretaría), desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 31 de marzo de 1964.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 6 de abril de 1964, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se compromete, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de febrero de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—1.030-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta de las obras que se indican.*

Se anuncia la celebración de subasta pública el día 3 de abril de 1964, a las doce horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría para la adjudicación de las siguientes obras:

Obras de construcción de edificio con destino a Institutos Nacionales de Enseñanza Media, masculino y femenino, en la calle de Antonio Leyva, de Madrid. Presupuesto de contrata, 29.002.053,98 pesetas; fianza provisional, 580.041,07 pesetas.

Obras de reparación, modificación, ampliación y acondicionamiento en el edificio del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Menéndez y Pelayo», de Barcelona. Presupuesto de contrata, 2.128.030,63 pesetas; fianza provisional, 42.560,61 pesetas.

Obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo», de Sevilla. Presupuesto de contrata, 22.234.740,15 pesetas; fianza provisional, 444.694,80 pesetas.

Obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, en La Línea de la Concepción (Cádiz). Presupuesto de contrata, 10.886.125,20

pesetas; fianza provisional, 217.722,50 pesetas.

Obras de construcción de edificio para Sección Delegada, tipo B, de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Cantoria (Almería). Presupuesto de contrata, pesetas 3.804.804,61; fianza provisional, pesetas 76.096,09.

Obras de construcción de edificio para Sección Delegada, tipo B, de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Tomelloso (Ciudad Real). Presupuesto de contrata, 3.320.235,26 pesetas; fianza provisional, pesetas 66.404,70.

Obras de construcción de edificio para Sección Delegada, de tipo B, de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Bollullos Par del Condado (Huelva). Presupuesto de contrata, 4.863.597,03 pesetas; fianza provisional, 97.271,94 pesetas.

Obras de construcción de edificio para Sección Delegada, tipo B, de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Berja (Almería). Presupuesto de contrata, pesetas 3.947.973,27; fianza provisional, pesetas 78.959,46.

El plazo de presentación de proposiciones comienza el día 4 de marzo próximo y terminará el día 30 del mismo mes. La documentación, cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones de cada obra, será presentada en el Registro General del Departamento durante las horas hábiles.

El proyecto completo, pliego de condiciones y demás documentación necesaria estará de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la ....., de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., en ....., provincia de ....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas.»)

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizarse en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de febrero de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.—1.086.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a ambulatorio del S. O. E. y Agencia Comarcal del I. N. P. en Mérida (Badajoz).*

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio del S. O. E. y Agencia Comarcal del I. N. P. en Mérida (Badajoz).

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 18.420.120,93, pero admitiéndose ofertas superiores a esta cifra.

La fianza provisional es de 368.402,41 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid (Alcalá, 56, planta sexta) o en las de su Delegación en Badajoz (avenida del General Varela, 6).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documenta-

ción exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro general de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Badajoz hasta las trece horas del día 24 del mes de marzo próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 2 del próximo mes de abril, a las doce horas.

Madrid, 28 de febrero de 1964.—1.716-2.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos y saneamiento de la zona de Eguiarreta (Navarra)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y saneamiento de la zona de Eguiarreta» (Navarra).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón cuatrocientas cincuenta y nueve mil trescientas veintiséis pesetas con sesenta y siete céntimos (pesetas 1.459.326,67).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (Fueros, 19, primero), durante los días hábiles y horas de oficinas. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 8 de abril de 1964, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintinueve mil ciento ochenta y seis pesetas con cincuenta y tres céntimos (pesetas 29.186,53), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 3 de abril de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con Documento de Identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de febrero de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—1.036-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos principales y transformación en regadío de la zona de Santiago de Nómide (Tordoya-La Coruña)».*

Se anuncia subasta para la ejecución, por contrata, de las obras de «Red de caminos principales y transformación en regadío de la zona de Santiago de Nómide (Tordoya-La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones novecientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta y dos pesetas con treinta y seis céntimos (pesetas 2.943.152,36).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 6 de abril de 1964 a las trece treinta (13,30) horas ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres pesetas con cinco céntimos (58.863,05 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 30 de marzo de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata, publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de febrero de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—1.034-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos y saneamiento de la zona de Echarren (Navarra)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y saneamiento de la zona de Echarren (Navarra)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón doscientas cuarenta mil quinientas setenta y cinco pesetas con veintinueve céntimos (1.240.575,29 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (Fueros, 19, 1.º) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 8 de abril de 1964, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veinticuatro mil ochocientos once pesetas con cincuenta y un céntimos (pesetas 24.811,51) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 30 de marzo de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de febrero de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—1.635-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Construcción de 500 viviendas subvencionadas, 20 locales comerciales y urbanización en Santa Cruz de Tenerife».*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de «Construcción de 500 viviendas subvencionadas, 20 locales comerciales y urbanización en Santa Cruz de Tenerife», acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don Carmelo Rodríguez Hernández, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a setenta millones ochocientos ochenta y siete mil quinientas setenta y siete pesetas con treinta y seis céntimos (70.887.577,36), y la fianza provisional a cuatrocientas treinta y cuatro mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con ochenta y siete céntimos (434.437,87). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden pre-

sentarse en la Delegación Sindical Provincial de Santa Cruz de Tenerife o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15 Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Santa Cruz de Tenerife, a las doce horas del octavo día hábil siguiente a la de quedar

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 327 viviendas subvencionadas, 12 tiendas y urbanización en Azagra (Navarra).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 327 viviendas subvencionadas, 12 tiendas y urbanización en Azagra (Navarra), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don Domingo Ariz Armendariz, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a 62.449.259,04 pesetas, y la fianza provisional a 392.246,30 pesetas.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Navarra o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (Paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Navarra a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Navarra (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 25 de febrero de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.015-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Construcción de 224 viviendas subvencionadas y urbanización en Cuenca (capital)».*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de «Construcción de 224 viviendas subvencionadas y urbanización en Cuenca (capital)», acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don Francisco León Meler y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a veintinueve millones cincuenta y nueve pesetas con cincuenta y cinco céntimos (29.000.059,55), y la fianza provisional a

cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Santa Cruz de Tenerife (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 24 de febrero de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.013-A.

doscientas veinticinco mil pesetas con treinta céntimos (225.000,30). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Cuenca o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Cuenca, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cuenca (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 25 de febrero de 1964.—Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.012-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Construcción de 150 viviendas subvencionadas, grupo escolar y urbanización en Guizamonde (Orense)».*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de «Construcción de 150 viviendas subvencionadas, grupo escolar y urbanización en Guizamonde (Orense)», acogidas a los beneficios del Decreto número 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don Manuel Conde Aldemira, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a dieciocho millones ciento ochenta y dos mil trescientas cincuenta y dos pesetas con cincuenta y dos céntimos (18.182.352,52 pesetas), y la fianza provisional a ciento setenta mil novecientos once pesetas con setenta y cinco céntimos (170.911,75). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Orense o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.



El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Orense, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Orense (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 25 de febrero de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.010-A.

**Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Construcción de 52 viviendas subvencionadas, corrales y urbanización en La Eliana (Valencia)».**

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de «Construcción de 52 viviendas subvencionadas, corrales y urbanización en La Eliana (Valencia)», acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don Luis Costa Serrano, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a seis millones setecientos cincuenta y dos mil trescientas cincuenta y siete pesetas con treinta céntimos (6.752.357,30), y la fianza provisional a noventa y siete mil quinientas veintitrés pesetas con cincuenta y ocho céntimos (97.523,58). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Valencia o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Valencia, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Valencia (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 25 de febrero de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.011-A.

**Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 94 viviendas subvencionadas, local comercial y urbanización en Lorca (Murcia).**

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 94 viviendas subvencionadas, local comercial y urbanización en Lorca (Murcia), acogidas a los beneficios del Decreto número 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don Fernando Sanz Navarro, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a 13.150.947,91 pesetas, y la fianza provisional a 145.754,75 pesetas.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Murcia o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (Paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Murcia a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Murcia (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 25 de febrero de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.014-A.

**Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de doscientas sesenta y nueve viviendas subvencionadas, diez locales comerciales, grupo escolar y urbanización en Utrera (Sevilla)**

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 269 viviendas subvencionadas, 10 locales comerciales, grupo escolar y urbanización, en Utrera (Sevilla), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por los Arquitectos señores don Rafael Arévalo y don Ignacio Costa, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a 46.423.077,02 pesetas, y la fianza provisional a 312.115,40 pesetas.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (Paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 25 de febrero de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.016-A.

**Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Tarragona por la que se anuncia concurso para la adjudicación de una tienda doble destinada a la venta de artículos alimenticios, incluidas frutas, panadería, pastelería y heladería en la Ciudad Sindical de la O. S. «Educación y Descanso» de esta capital.**

Esta Delegación Provincial convoca concurso público para la adjudicación de una tienda doble destinada a la venta de artículos alimenticios, incluidas frutas, panadería, pastelería y heladería, en la Ciudad Sindical de la O. S. «Educación y Descanso» de esta capital.

Los pliegos de condiciones técnicas y económicas por los que ha de regirse este concurso podrán recogerse por los interesados en la Secretaría del Patronato de la Ciudad Sindical (Rambla Generalísimo, número 95, principal), todos los días laborables, de diez a las catorce horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará a las catorce horas del día vigésimo, a contar del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Tarragona, 20 de febrero de 1964.—El Delegado Sindical provincial.—991.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de un grupo escolar de cuatro secciones en Puerto Real.**

Primero.—Es objeto de la presente convocatoria la contratación de las obras de construcción de cuatro escuelas urbanas en Puerto Real, por precio tipo de licitación de 630.406,05 pesetas.

Segundo.—La obra deberá estar realizada en el plazo máximo de cuatro meses a contar desde el día siguiente al de la fecha del acta de replanteo de la obra, verificándose los pagos en dos plazos, el 50 por 100 al cubrir agua y el otro 50 por 100 a la terminación de la obra.

Tercero.—En el Negociado de Educación de esta Diputación están de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y administrativas y el correspondiente proyecto.

Cuarto.—Los licitadores deberán depositar en la Caja de esta Corporación la cantidad de 12.608,20 pesetas en concepto de fianza provisional.

Quinto.—El adjudicatario, en el plazo máximo de diez días a contar desde el siguiente hábil al de la comunicación de la adjudicación, depositará en la Caja de esta Corporación la cantidad de 25.216,40 pesetas, importe de la fianza definitiva.

Sexto.—Los licitadores presentarán en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio, las plicas en la Oficina de Información de esta Corporación, en horas de nueve y media a una.

Séptimo.—Al día siguiente hábil al de la terminación del plazo señalado en el párrafo anterior y a las trece horas, tendrá lugar en esta Diputación la apertura de las plicas y adjudicación provisional.

Octavo.—Las ofertas se han de presentar conforme al modelo de proposición que a continuación se inserta.

Noveno.—En presupuesto extraordinario para la construcción de escuelas existe consignación para estas obras.

Décimo.—Para esta licitación no se precisa autorización alguna.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., carnet de identidad número .....,

como propietario (o apoderado de) ..... ofrece ejecutar las obras de ..... con sujeción al proyecto y presupuesto de la misma y con estricta observancia de las condiciones que figuran aprobadas en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, con una baja de (en letra) ..... del ..... por 100 del tipo fijado, que será aplicable a todas las obras que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los citados pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ella y en las generales de contratación de las Corporaciones Locales se establecen, comprometiéndose a ejecutarlas en un plazo de (en letra) ..... meses.

..... a ..... de ..... de 1964.  
(Firma y rúbrica.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 24 de febrero de 1964.—El Presidente, Alvaro Domecq y Díez.—985-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se convoca subasta para la construcción de doce escuelas urbanas en Sanlúcar de Barrameda.*

Primero.—Es objeto de la presente convocatoria la contratación de la construcción de 12 escuelas urbanas en Sanlúcar de Barrameda, por precio tipo de licitación de 1.708.132,40 pesetas.

Segundo.—La obra deberá estar realizada en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la fecha del acta de replanteo de la obra, verificándose los pagos en dos plazos, el 50 por 100 al cubrir aguas y el otro 50 por 100 al terminar la obra.

Tercero.—En el Negociado de Educación de esta Diputación están de exposición los pliegos de condiciones técnicas y administrativas y el proyecto.

Cuarto.—Los licitadores deberán depositar en la Caja de esta Corporación la cantidad de 25.310,99 pesetas en concepto de fianza provisional.

Quinto.—El adjudicatario, en el plazo máximo de diez días a contar desde el día siguiente al de la comunicación de la adjudicación, deberá depositar la cantidad de 50.621,98 pesetas en concepto de fianza definitiva.

Sexto.—Los licitadores deberán presentar en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio, las plicas correspondientes en la Oficina de Información de esta Corporación, en horas de nueve y media a trece.

Séptimo.—Al día siguiente hábil al de la terminación del plazo señalado en el párrafo anterior, y a las trece horas, tendrá lugar en esta Diputación la apertura de plicas y adjudicación provisional.

Octavo.—En presupuesto extraordinario para la construcción de escuelas existe consignación para estas obras.

Noveno.—Las ofertas se han de presentar conforme al modelo de proposición que a continuación se inserta.

Décimo.—Para esta licitación no se precisa autorización especial alguna.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... carnet de identidad número ..... como propietario (o apoderado de) ..... ofrece ejecutar las obras de ..... con sujeción al proyecto y presupuesto de la misma y con estricta observancia de las condiciones que figuran aprobadas en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, con una baja de (en letra) ..... del ..... por 100 del tipo fijado, que será aplicable a todas las obras que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los citados pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ella y en las generales de contratación

de las Corporaciones Locales se establecen, comprometiéndose a ejecutarlas en un plazo de (en letra) ..... meses.

..... a ..... de ..... de 1964.  
(Firma y rúbrica.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 24 de febrero de 1964.—El Presidente, Alvaro Domecq y Díez.—986-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

En cumplimiento de lo acordado por esta excelentísima Diputación Provincial en sesión de 28 de enero pasado, queda abierta licitación pública para la ejecución de las obras que seguidamente se expresan:

1. Acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos y riego superficial asfáltico en el camino vecinal de Albocacer a San Mateo, por Tirig, kilómetros 1 al 21, con un tipo de subasta de 3.816.123,11 pesetas, a la baja.

2. Idem idem en el camino vecinal de Useras a La Barona, kilómetros 1 a 10, con un tipo de licitación, a la baja, de pesetas 2.166.844,82.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de 15 pesetas, podrán presentarse de diez a doce horas, en las oficinas del Negociado de Obras Públicas, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sujetándose aquéllas al modelo siguiente:

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del carnet de identidad vigente número ..... expedido en ..... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ..... que acompaña por separado) con capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguna incompatibilidad, enterado del anuncio de subasta de las obras de ..... publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... así como del proyecto técnico de la obra y pliego de condiciones económico-administrativas, todo lo que acepta expresa, plenamente y sin reserva alguna, se compromete a ejecutar las mismas con la baja del ..... (tanto por ciento en letra), con relación al tipo de la subasta de ..... pesetas, fijado en el anuncio como base de licitación.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, a los tipos fijados por las disposiciones vigentes o que se dicten en lo sucesivo.

Fecha y firma.

En el anverso de la plica se escribirá: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de .....»

Separadamente se acompañará carnet de identidad vigente, carnet de empresa con responsabilidad, resguardo de constitución de la fianza definitiva de 76.325 ó 43.336 pesetas, respectivamente, para las subastas números 1 ó 2, declaración de no hallarse comprendido en ninguna incompatibilidad o incapacidad.

El acto de subasta tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de plicas ante la mesa legalmente constituida.

Las obras de referencia deberán realizarse, respectivamente, en el plazo de veinte y diez meses, las números 1 ó 2.

El proyecto técnico y pliego de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el Negociado de Obras Públicas, de diez a trece horas, todos los días laborables.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, sin que se haya formulado reclamación alguna.

Castellón, 24 de febrero de 1964.—El Presidente.—988-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de Casa Consistorial en Tarragona».*

Se anuncia subasta para las obras de «Construcción de Casa Consistorial en Tarragona», con el precio tipo de 1.900.000 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Veázquez, número 89).

Los pagos se efectuarán con cargo a los bienes 1959-1960 y 1963-1964.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente garantía provisional de 38.000 pesetas, debiendo acreditar este extremo en el momento de concurrir a la subasta, presentando el correspondiente resguardo, y la definitiva equivaldrá al 4 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastante a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Asimismo los licitadores deberán adjuntar carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo y una declaración jurada en la que manifiesten no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras es el de doce meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones, autorización superior alguna.

El licitador, que después de constituido el depósito provisional, no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas, y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... vecino ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ..... se compromete a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos por ..... (en letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de ..... (letra y cifra)

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y forma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la casa-palacio de esta Corporación (Miguel Angel, 25), a las doce horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de febrero de 1964.—El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández Yáñez.—1.017-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de adaptación de la plaza de los Caños para mercado de ganado, en Reinosa.**

Objeto y tipo.—Serán objeto de subasta las obras de adaptación de la plaza de los Caños para mercado de ganado, en Reinosa, por un precio tipo de 685.880,90 pesetas.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de seis meses a partir de la adjudicación definitiva.

Garantías.—La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la definitiva en el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, estado ....., de profesión ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» ....., de fecha ....., para la adjudicación en subasta de las obras de ....., así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas ..... (escribir en letra la cantidad).  
Fecha y firma.

A la proposición se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la Oficina de Contratación de la Diputación dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas en el salón de sesiones de la Diputación Provincial.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto para la aportación de la Diputación a las obras de referencia.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 25 de febrero de 1964.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—990-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Larrabezúa a Guerequíz (kilómetros 14.690 al 19).**

Objeto.—Subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Larrabezúa a Guerequíz (km. 14.690 al 19).

Duración del contrato, ejecución y pago.—Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza, seis meses, contra certificaciones del Ingeniero Director aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo.—724.500 pesetas.

Fianzas.—En metálico, en valores públicos, en Cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados en ar-

cas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de Fondos y en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Provisional.—14.490 pesetas.  
Definitiva.—El 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Durante veinte hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas ..... (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

Lugar y fecha.

Firma del proponente.

Bilbao, 25 de febrero de 1964.—El Presidente.—898-C.

**Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales de Munguía a Billela y Acharte a Mendiondo (Urduliz).**

Objeto.—Subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales de Munguía a Billela y Acharte a Mendiondo (Urduliz).

Duración del contrato, ejecución y pago.—Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza, seis meses, contra certificaciones del Ingeniero Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo.—834.187,36 pesetas.

Fianzas.—En metálico, en valores públicos, en Cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de Fondos y en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Provisional.—16.684 pesetas.

Definitiva.—4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas ..... (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

Lugar y fecha.

Firma del proponente.

Bilbao, 25 de febrero de 1964.—El Presidente.—897-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de reparaciones del alumbrado público del barrio de Ocharcoaga.**

Por el presente anuncio se saca a concurso la contratación de las obras de reparaciones del alumbrado público del barrio de Ocharcoaga. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de un año. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con Timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastantados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 15.000 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 30.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en ..... de ....., se comprometo a tomar a su cargo ..... (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de ..... (en letra) pesetas.

En Bilbao a ..... de ..... de 19.....

Casas Consistoriales de Bilbao a 25 de febrero de 1964.—El Alcalde.—1.045-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Navas de Oro (Segovia) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de diez grados en esta localidad.**

A los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de diez grados, en esta localidad, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don Pedro Escorial Escorial, con un presupuesto de contrata de dos millones quinientas sesenta y seis mil trescientas cincuenta y siete pesetas con noventa céntimos, que sirven de tipo de licitación.

La duración del contrato será de dieciocho meses: doce que corresponden al plazo de ejecución y los seis restantes al de garantía establecido en el pliego de condiciones.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por cualquiera de los Letrados con ejercicio en Segovia, reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre (6 pesetas), se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior, inclusive, al de la celebración de la subasta, durante las horas de diez a doce de todos los días laborables, debiendo consignar en los sobres: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratación de las obras de construcción de un grupo escolar en Navas de Oro (Segovia).»

Los licitadores deberán presentar, en sobre separado, el resguardo que acredite haber constituido en forma, bien en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o en la Caja Municipal, la cantidad de sesenta y una mil trescientas veintisiete pesetas con quince céntimos, en concepto de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; el documento nacional de identidad y justificante de hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, sin cuyos requisitos no será admitida proposición alguna.

La celebración de la licitación o apertura de pliegos tendrá lugar bajo la presidencia del señor Alcalde o Consejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

La fianza definitiva será la que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación en su grado máximo.

Los pagos al contratista se verificarán mediante certificaciones de obra expedidas por la Dirección Facultativa.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina de todos los días que median hasta la subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos a que se refiere el artículo 47 del antes citado Reglamento de Contratación y demás que tengan relación con esta subasta.

El rematante se someterá a los Tribunales de Navas de Oro que sean competentes para conocer en las cuestiones que puedan suscitarse y en los que no a los del partido judicial o capital.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredita con .....), con documento nacio-

nal de identidad número ....., que exhibe y recoge, se compromete a ejecutar de su cuenta y riesgo las obras de construcción de un grupo escolar de diez grados en Navas de Oro (Segovia), cuyas obras fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1964, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), con entera sujeción a la Memoria, planos, pliegos de condiciones y presupuestos formulados al efecto, de los cuales está enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Navas de Oro, 24 de febrero de 1964.—El Alcalde accidental, G. Arévalo.—917-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar en la barriada de Nuestra Señora de las Mercedes (Santa Genoveva), de esta ciudad.**

Por acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 20 de enero último, se convoca subasta pública para contratar las obras de construcción de un grupo escolar en la barriada de Nuestra Señora de las Mercedes (Santa Genoveva), de esta ciudad.

El acto se verificará en las Casas Consistoriales al día siguiente de los veinte días hábiles transcurridos desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección 2.ª de la Secretaría Municipal, Negociado de Cultura, para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta conforme a las normas reglamentarias establecidas.

Para tomar parte en esta subasta deberán presentarse las ofertas en sobres cerrados y lacrados, haciendo la baja que, en su caso, se formule, con sujeción al modelo que se inserta al final de este edicto, y declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que para ser contratista señala el Reglamento de Contratación Municipal.

Como depósito provisional, los licitadores deberán constituir, previamente a la presentación de las ofertas, la cantidad de sesenta y nueve mil novecientas cincuenta y seis pesetas con ochenta y cinco céntimos, bien en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos o, en su caso, en sus sucursales, pudiendo hacerlo en efectivo metálico, en valores públicos o en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, advirtiéndose que la fianza definitiva asciende a la cantidad de ciento treinta y nueve mil novecientos trece pesetas con setenta y cinco céntimos.

El pago de estas obras se hará de acuerdo con lo preceptuado en la cláusula 30 del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen en esta subasta.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin haberse presentado ninguna.

Las proposiciones se entregarán en el Registro General de la Secretaría Municipal en días hábiles de oficina, desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, y desde las diez hasta las trece horas y treinta minutos, en la forma indicada anteriormente, acompañadas del resguardo del depósito provisional exigido. Los poderes que justifiquen la personalidad del postor deberán estar bastanteados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar dos o más proposiciones iguales y más ventajosas que las restantes, en el mismo acto de la subasta se verificará la licitación por puja

a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas ofertas, y si subsistiere el empate, una vez transcurrido dicho tiempo, se resolverá por sorteo la adjudicación.

**Modelo de proposición**

El que suscribe, ....., vecino de ..... con domicilio en calle o plaza de ..... número ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad ....., conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo ..... (tanto por ciento en letras) en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: ..... (se indicarán dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 20 de febrero de 1964.—El Alcalde Presidente.—1.046.

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar en la barriada de Amate (Huerta Madre de Dios), de esta ciudad.**

Por acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 20 de enero último, se convoca subasta pública para contratar las obras de construcción de un grupo escolar en la barriada de Amate (Huerta Madre de Dios), de esta ciudad.

El acto se verificará en las Casas Consistoriales al día siguiente de los veinte días hábiles transcurridos desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección 2.ª de la Secretaría Municipal, Negociado de Cultura, para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta conforme a las normas reglamentarias establecidas.

Para tomar parte en esta subasta deberán presentarse las ofertas en sobres cerrados y lacrados, haciendo la baja que, en su caso, se formule, con sujeción al modelo que se inserta al final de este edicto, y declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que para ser contratista señala el Reglamento de Contratación Municipal.

Como depósito provisional, los licitadores deberán constituir, previamente a la presentación de las ofertas, la cantidad de noventa y un mil quinientas sesenta pesetas con veinte céntimos, bien en las Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos o, en su caso, en sus sucursales, pudiendo hacerlo en efectivo metálico, en valores públicos o en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, advirtiéndose que la fianza definitiva asciende a la cantidad de ciento ochenta y tres mil ciento veinte pesetas con cuarenta céntimos.

El pago de estas obras se hará de acuerdo con lo preceptuado en la cláusula 30 del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen en esta subasta.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin haberse presentado ninguna.

Las proposiciones se entregarán en el Registro General de la Secretaría Municipal en días hábiles de oficina, desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la

licitación, y desde las diez hasta las trece horas y treinta minutos, en la forma indicada anteriormente, acompañadas del resguardo del depósito provisional exigido. Los poderes que justifiquen la personalidad del postor deberán estar bastanteados por los Letrados constitucionales.

En el caso de resultar dos o más proposiciones iguales y más ventajosas que las restantes, en el mismo acto de la subasta se verificará la licitación por pujas a la Bana, durante el término de quince

minutos, entre los autores de aquellas ofertas, y si subsistiere el empate, una vez transcurrido dicho tiempo, se resolverá por sorteo la adjudicación.

#### Modelo de proposición

El que suscribe, ....., vecino de ..... con domicilio en calle o plaza de ..... número ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad ..... conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente res-

pectivo, y haciendo ..... (tanto por ciento en letras) en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: ..... (se indicarán las referidas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 20 de febrero de 1964.—El Alcalde-Presidente.—1.048-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### SAN SEBASTIAN

Don Alfredo Menchaca Urquizu, Capitán de Corbeta (S. M.), Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente número 842 de 1962, con motivo del auxilio prestado el día 25 de abril de 1961 por el pesquero «Milagritos» al también pesquero «Corazón», folio 1305 de la lista tercera y matrícula de San Sebastián, cuyo auxilio consistió en remolcar al buque averiado hasta el puerto francés de La Pellice y posteriormente hasta Pasajes.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público por medio del presente edicto, para que cuantas personas o entidades se consideren interesadas en este expediente puedan hacer las alegaciones que a su derecho convenga ante este Juzgado instructor y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente.

San Sebastián, 26 de febrero de 1964.—El Capitán de Corbeta (S. M.), Juez Instructor, Alfredo Menchaca Urquizu.—1.043-A.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Juzgado de Delitos Monetarios

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 73 de 1963 por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia número 8.257, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

«Sentencia número 8.257.—En la villa de Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número setenta y tres del año mil novecientos sesenta y tres, seguidos contra ... y José Antonio Chain Alvarez y Adela González Ouviaño, cuyas circunstancias y actual paradero desconocen, ambos en rebeldía.—Fallo que debo condenar y condeno como responsables de delito monetario a ... a la pena de multa de ...; a José Antonio Chain Alvarez, en rebeldía, a la de setenta y cinco mil pesetas, y a Adela González Ouviaño, también en re-

beldía, a igual multa de setenta y cinco mil pesetas, debiendo sufrir, caso de insolvencia para el pago de esas sanciones, prisión preventiva a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Notifíqueseles legalmente esta resolución, advirtiéndoles del derecho que les asiste a recurrir contra esta sentencia ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su notificación, y por conducto de este Juzgado.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación a los condenados rebeldes, José Antonio Chain Alvarez y Adela González Ouviaño, se publica el presente, advirtiéndoles por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito, que deberá presentarse ante este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid, 25 de febrero de 1964.—El Juez, José Villarias Bosch.—(633.)

#### Jurado Especial de Valoración de Impuestos sobre el Gasto

##### CUENCA

Se pone en conocimiento de don Guillermo Bueno Martínez, cuyos últimos domicilios conocidos se cree fueron en los pueblos de Mira, de la provincia de Cuenca, y Alboraya, en la de Valencia, que en este Jurado Especial de Valoración obra expediente que le fué instruido por la Inspección de Hacienda de esta provincia, por el concepto de impuesto de compensación canon papel prensa, del General sobre el Gasto, por el período comprendido entre 1 de octubre de 1962 y 30 de septiembre de 1963, a fin de que dentro de diez días hábiles, contados a partir de aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda instruirse del mismo, como asimismo, en el plazo de otros diez días más, hacer las alegaciones que estime pertinentes a su derecho, acompañando cuantos documentos crea necesarios para su defensa.

Cuenca, 24 de febrero de 1964.—La Secretaria (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—1.554-E.

Se pone en conocimiento de don Guillermo Bueno Martínez, cuyos últimos domicilios conocidos parece ser fueron en los pueblos de Mira, de la provincia de Cuenca, y Alboraya, en la de Valencia, que en este Jurado Especial de Valoración obra expediente que le fué instruido por

la Inspección de Hacienda de esta provincia, por el concepto de Impuesto sobre el Papel, Cartón y Cartulina del General sobre el Gasto, por el período de tiempo comprendido entre 1 de octubre de 1962 y 30 de septiembre de 1963, a efectos de que, dentro de diez días hábiles, contados a partir de aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda instruirse del mismo, pudiendo, en el plazo de otros diez días más, hacer las alegaciones que estime pertinentes a su derecho, acompañando cuantos documentos crea necesarios para su defensa.

Cuenca, 24 de febrero de 1964.—La Secretaria (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.553-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Juntas Administrativas

##### LAS PALMAS

Expropiación forzosa para la construcción de la obra «Nueva carretera Local del Pagador (Las Palmas a Aguete) a Artenara por Moya, sección de Moya a Artenara, trozo cuarto, tramo primero».

Con arreglo al artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa, a instruir con motivo de las obras arriba expresadas, por un plazo de quince (15) días.

A ese efecto se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados para que los interesados puedan, durante el plazo citado, formular alegaciones respecto a la necesidad de ocupación de los bienes o su estado material o legal y, en fin, de que cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, pueda formular alegación, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la descripción material y legal de los bienes.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Las Palmas, en el «Diario de Las Palmas» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gáldar, contándose el plazo de quince (15) días a partir de la última de las publicaciones anteriores, según lo dispone el artículo 17, 1, del Reglamento de 26 de abril de 1957 citado.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Director técnico.—1.495-E.